

se ha de tener fin.—De V. M. sus muy humildes servidores.—J. Compostellanus.—Licenciatas de Santiago.—El Licenciado Polanco.—El Licenciado de Aguirre.—Doctor Guevara.—El Licenciado Acuña.—El Doctor Vazquez.—El Licenciado Medina.—El Licenciado Gomez.—Fortunio Dercilla.

En el sobre. A la S. C. C. M. del Emperador y Rey nuestro Señor.

En el membrete. A S. M.—Del Consejo 12 de junio sobre lo del desafío.

CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO AL EMPERADOR.

12 de junio de 1538.

S. C. C. M.—Hoy por la mañana recibí la letra de V. M. en que me mandó hacer saber del nuevo desafío que el Rey de Francia envió, y luego mostré la carta á los del Consejo, como V. M. lo mandó, y todos sentimos del negocio, como la cualidad de él lo requiere; y porque en la carta que todos escribimos á V. M., le enviamos á suplicar lo que en este caso nos ha parecido que conviene á su servicio, yo no tengo en esto mas que decir sino suplicar á V. M. que aunque la grandeza y animosidad de su corazon Real le ponga deseo de ponerse muy adelante en este negocio, V. M. no olvide de tener consideración á la reverencia y acatamiento que aquel malaventurado y fementido es obligado á tener á su Imperial Persona y dignidad; y que si él como hombre deshonrado y olvidado de su honor, siendo prisionero de V. M. y teniendo tanta obligación de servir y agradecer los beneficios que de V. M. recibí, no mira lo que de ley divina y humana es obligado á V. M., que no por eso V. M. conservando lo que sea necesario para satisfacción de la honra, deje de mirar la preeminencia, autoridad y reputación de su Imperial corona; y sobre todo suplico muy humildemente á V. M. que pues por experiencia ha visto cuantas y cuán diversas veces, este enemigo de toda virtud le ha mentido y burlado, que V. M. esté tan sobre aviso de no se fiar de sus engaños, que por ninguna manera él pueda usar de las malas artes que acostumbra, porque en ningún tiempo podrá hallar aparejo para ello que no sea peor que lo pasado. Yo espero en nuestro Señor que lo encaminará como los criados de V. M. deseamos, y por no ser en este enojoso memento al secretario Cobos, á quien escribo algo mas sobre esto.

Las cartas para Caballeros del reino y de las órdenes militares envío con la presente, señaladas del Consejo. Guarde y ensale nuestro Señor la vida y Real persona de V. M. por muy largos y bienaventurados tiempos. De Madrid 12 de junio.

A la Emperatriz mi Señora hemos dicho muchas cosas para le deshacer este negocio y po-

nerle buen ánimo; y aunque tiene siempre temor de que V. M. lo ha de poner adelante; mas con las dificultades que son notorias y con su prudencia está en ello como conviene.—Humilde siervo y capellán de V. M.—J. Compostellanus.

En el sobre. A la S. C. C. M. del Emperador, y rey nuestro Señor.

En el membrete. Del Presidente 12 de junio sobre lo del desafío.

OTRA CONSULTA DEL CONSEJO.

30 de junio de 1538.

S. C. C. M. Recobimos una cédula de V. M., fecha en Manzón á 15 del presente mes, con la cual nos mandó enviar el cartel que el Rey de Francia envió á V. M. con su farante; é lo que en ello ha pasado hasta el día de la fecha, é nos envió mandar que enviemos nuestro parecer en escrito de lo que V. M. deba hacer que convenga á la honra de su Real Persona. Besamos los R. P. y M. de V. M. por la merced que nos hace en nos hacer saber cosa de tan gran calidad; lo cual, muy Poderoso Señor, se ha visto y platicado con todo el estudio y cuidado que somos obligados, é después de lo haber conferido y platicado parecen que según ley divina y razón natural son prohibidos y damnados semejantes desafíos, y que V. M. como Emperador, Rey y Señor no puede ni debe efectuar este desafío, porque V. M. tiene mas obligación á la observancia de la ley divina y natural, que ningún otro Príncipe cristiano del mundo, é los de vuestro Consejo no podemos ni debemos dar otro consejo á V. M., ni conviene á la honra de Príncipe tan católico y tan justo, por ser sobre cosa de la calidad sobre que está fundado el dicho cartel; cuanto mas que por efectuarse el dicho desafío no se acabarían las guerras, é disensiones é males, antes creemos se encenderían mas, lo cual sería grandísimo daño de toda la cristiandad y grande ofensa de Dios nuestro Señor, á quien V. M. tiene tanta obligación, de cuya poderosa mano ha recibido y recibe cada día tantos beneficios. Suplicamos á V. M. con toda la verdad que le debemos como personas de vuestro Consejo Real, y en nombre de vuestros reinos, que no traya á efecto este desafío, pues que no puede ni debe por las causas sobredichas é por otras muy concluyentes, que diremos en presencia de V. M., la cual nuestro Señor alumbre para que en esto y en todo haga su santa voluntad. De Madrid á 20 de junio de 1538 años.—J. Compostellanus.—El Licenciado de Santiago.—El Licenciado Polanco.—El Licenciado de Aguirre.—Doctor Guevara.—El Licenciado Acuña.—El Doctor Vazquez.—El Licenciado Medina Goziavel.—Fortunio Dercilla, Doctor.

En el sobre. A la S. C. C. M. del Emperador y Rey nuestro Señor.

En el membrete. A S. M.—Del Presidente é los del Consejo á 20 de junio.

SEGUNDA CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO AL EMPERADOR.

20 de junio de 1538.

S. C. C. M.—Por la carta del Consejo verá V. M. lo que allí ha parecido en lo del cartel del Rey de Francia. Solamente no podré yo callar una cosa, y es que aunque el Consejo como letrados y buenos y fieles consejeros digan lo que hayan escrito en los libros, que en cuanto á la respuesta del cartel en que principalmente yo entiendo que agora se debe tratar, pues que esto es mas cosa de caballeros y de ejercicio de armas, V. M. consultando con los de esta profesión como lo ha hecho, lo ordene de manera que la honra y reputación de V. M. quede bien satisfecha porque no haya falta en lo que para este efecto fuere necesario.

En lo demas yo tengo por cierto que aunque V. M. guardando el parecer de los del Consejo y de otros muchos que aman su servicio y están en la misma opinión, se determinase de procurar que esta cosa pasase á efecto, hay tan grandes dificultades é inconvenientes que no se pueden remediar en la ejecución de ello, que sería cuasi imposible; por tanto yo suplico muy humildemente á V. M. que no se ofrezca en su respuesta á cosas demasiadas ni á lugares no bien seguros y sin sospecha, ni V. M. con codicia de llevar la cosa adelante, no se prenda á hacer cosas perjudiciales á su estado y Persona Real, ni se deje mas engañar de las palabras de franceses; y sea V. M. cierto que en la prosecución de este negocio guardarán menos verdad si pueden, que en ningún otro caso; y tengo por averiguado que su cartel y todo su pensamiento es tentar si podrán engañar por esta vía, ya que tan avisado tienen á V. M. por todas las otras formas de negociar. Y pues el Rey de Francia es el que ha quebrado su palabra, fe y juramento, é si el que se confiere de V. M. y de su palabra Real, y V. M. no le pase por pensamiento fiarse de cosa que pueda tener sospecha de engaño é de poca seguridad en este caso, porque si el Rey de Francia no piensa engañar ó usar de alguna cautela, yo creo que no saldrá á otros medios ni se satisfará con lo que sea razonable.

Y suplico á V. M. que para templar y amansar el desseo que justamente puede tener de vengarse de la persona de este enemigo común y proseguir el género de batalla que V. M. ha deseado tener á él, sea que este no es bastante remedio por los males que ha causado y hace en el mundo, é V. M. considere cuánto debe á Dios, á tantos favores y victorias ha recibido de su mano, y como debe procurar de tener muy clara y limpia su conciencia y su corazon para con su divina presencia, y enderezar á su servi-

cio todas sus obras, afecciones y deseos. Y pues que este género de batalla no es licito entre cristianos como V. M. en Toledo en el caso de Valdevieso y en otros ha sido consultado por los de su Consejo, V. M. que ha de ejecutar y cumplir en la tierra la ley divina, y dar ejemplo y ley á todos, no es razon que en su Real Persona quebrante aqueste precepto, pues que sin ofenderse á notorios y evidentes peligros y á cosas no hacederas, no lo puede efectuar aunque quisiera.

Mayormente que no vemos utilidad pública que de ello se pueda seguir, y son evidentes muchos daños que se podrian causar en mayor turbación de la paz universal de la que hoy vemos, aunque es muy grande. Porque si V. M. venciese al Rey de Francia como se debe esperar en Dios que sería, él no pierde nada porque está tan deshonrado y tiene tan mal nombre en el mundo, que en ser vencido de V. M. no perdería honra, antes, si puede decirse ganaría en haber tenido ánimo de combalirse con tan grande y animoso Príncipe, que ya sabe la clemencia y humanidad de que V. M. suele usar cuando es vencedor; y V. M. aventura en ello tantas y tales cosas, que no puede nadie acabarlas de pensar si la cosa se pudiese en tal discrimen.

Lo primero querer V. M. hacer hábil para combate á hombre tan deshonrado, y tan infame y perjuro como él, que demas de romper y quebrar su palabra, fe y juramento, osa poner en el cartel que él no es obligado á cumplir lo que prometió estando guardado, seyendo de ley y obligación natural, y precepto y usanza de las gentes, acostumbrado aun entre los infieles, que lo que un caballero promete por el beneficio que recibe en su deliberación, es obligado á lo cumplir, ó por ello cae en mal caso, cuanto mas habiendo fe y juramento y pudiendo é volverse á la prision si no podia cumplir, V. M. puede habilitar cuanto sea servido, pero crea que Dios ni las gentes no deben tener por hábil persona que tan mal sienta de las leyes de la fidelidad y virtud; y aunque V. M. le habitase para presentar cartel de desafío, no creo que le Licencia para que afirmase en su escrito una tan falsa conclusión, pues que V. M. no vió lo que contenía el escrito; y hombre vencido, prisionero y tan prendado no debía así ser admitido. Señor: dice el derecho canónico que entrar en estos campos es tentar á Dios, y que van contra aquesta autoridad que dice: *Non tentabis Dominum Deum tuum*. Y en verdad yo creo que tomarla con tal persona es la tentación mas que doblada, y aun manera de cuasi desesperación poner en ventura una cosa tan preciosa é inestimable como es la persona de V. M. y su autoridad é Majestad Imperial y Real, contendiendo con persona tan mal estimada en el mundo y tan aborrecida de sus súbditos y de los que no lo son,

augue sea Rey; y demas que á V. M. no es oculto que es tenido por loco y parlero, estimado por inconstante, y persona sin ser.

Demas de esto debe V. M. considerar que uno de los casos en que dicen no haber lugar á desafío, es cuando la cosa sobre que se contienda, está clara y no ha menester probanza para la averiguar; pues haber el dicho Rey jurado, prometido y dado su fe y palabra, V. M. lo tiene por escrituras auténticas que no se pueden contradecir ni negar: haberlo el todo quebrantado, al mundo es notorio, y hoy permanece en su dureza; pues ser el perjuro, infame y fementido, derechos son claros. Pues estando el fecho así, querer V. M. admitir y habilitar tal persona, parece querer osecar y poner en duda su derecho trayendo la cosa á tal estado: y por la lealtad que á V. M. debo y verdad como á mi Señor natural, le debo decir que de mi flaco juicio V. M. ningun buen fruto puede sacar de llevar este negocio al cabo, antes creo que no lo podría ejecutar sin incurrir en asaz detrimento de la reverencia y acatamiento, y preeminencias que á su Cesárea é Imperial Persona son debidas, y esto mismo veo que sienten personas de buen celo y entendimiento; y no sé que mayor honra V. M. podría dar en esta vida al Rey de Francia, pues si V. M. mira lo que conviene á la conservación del bien público de sus reinos, y que de su vida y salud pende la de todos sus súbditos, y la quietud, paz y reposo de sus tierras y estados, párecele á V. M. que los dejaría bien remedados y consolados poniéndose en tal tentación con un miembro de Satanás, sabiendo que está escripto que en aguestas batallas muchas veces el que tiene la verdad y la justicia es vencido, y por oculto juicio se da la victoria al menos esforzado: Y esta es una de las causas porque se repueba el tal exámen como se podría mostrar por diversos ejemplos de historias antiguas y mas modernas; y por no ser enojoso á V. M. con mas larga carta, dejaré de poner otras causas que se podían traer, pues que escribirán tantos en este caso, que no será menester alargarme.

Otra vez torno á suplicar humildemente á V. M. que por ninguna via V. M. se ofrezca á cosa que sea demasada, ni se fie de sus enemigos ni de sus aliados ni afecionados, ni de persona que con V. M. tenga negocios de intereses, y que V. M. tenga mas consideracion al bien público y á lo que conviene á todos sus súbditos, que no á cumplir y ejecutar su voluntad y lo que su grande y ardiente ánimo le inclina, pues que tiene tanta obligacion á refrenar en este caso y aun negar su propia voluntad por el bien universal.

Y si V. M. todavía presupone que de esta causa se ha de seguir paz é bien público en la cristiandad, querría saber que ángel se lo puede haber revelado, porque juzgándolo por la razon

y por lo que leemos en casos semejantes, no solamente no se suele conseguir paz por tal via... para los presentes y sucesores... de lo que se debía, y aun sé lo que mi hábito requiere. Resciba V. M. la lealtad y amor que á ella me fuerza, y Dios Todopoderoso inspire en el Real corazón de V. M. paz que se conforme con su santa voluntad, y le dé tan larga y bienaventurada vida como los suyos deseamos y hemos menester.

Hoy recibí otra letra de V. M., y á la hora se despachó la provision en lo de los beneficios de los naturales de esos tres reinos conforme á lo que V. M. mandó, porque aquello nos pareció justo, y la lleva esta posta. De Madrid sábado 20 de junio.—May humilde servidor y capellan de V. M. Q. S. R. M. B.—J. Compostellanus.

CARTA DEL ARZOBISPO DE TOLEDO AL EMPERADOR.

12 de junio de 1528.

C. M.—La letra de V. M. de 9 de junio recibí y por ella vi lo que V. M. mandó que se me escribiese cerca del cartel de desafío que por el furante del Rey de Francia se presentó á V. M., y como quiera, Señor, que esta cosa es tan grande y tan nueva, no puede dejar de oirse y sentirse con mucha novedad, especial á la Emperatriz nuestra Señora; en el remedio á buena provision de esto se ha hecho todo lo que hemos podido para que S. M. lo recibiese con menos alteracion. Yo vista la carta de V. M. me partiera á la hora á besar las manos si la Emperatriz nuestra Señora no estuviera en tal disposicion; pero pues yo tampoco puedo servir y aprovechar, para el tiempo que á nuestro Señor pluguiere de alumbra á S. A. besaré las manos á V. M. porque me dé licencia para que haya (1) esta jornada que espero en Dios, dándome salud, la podrá hacer tan brevemente, que besadas las manos á V. M. me pueda volver en tiempo que mi servicio no haga aun falta. En tanto lo que yo suplico á V. M. es que se acuerde que aunque en nuestro Real y gran corazón haya la voluntad que todos conocemos con las muchas ocasiones que ha dado el Rey de Francia para llegar al cabo esta materia; pero ella de sí es tan grande, así en estado como en honra, que conviene, Señor, mucho ir por ella con toda consideracion y consejo, pues no solamente en las obras sino en las palabras se puede perder y ganar tanto; y como quiera que esto está tan abundantemente en vuestra Real Persona y prudencia, y así mismo en vuestro Consejo, pero la cosa de su natura es tan subjecta á ser juzgada de todos, que así parece inconveniente no ser conseyada de muchos especial, pues V. M. por la bondad de su voluntad y experiencia podrán tan bien hablar en esto y dar

(1) *Haya por haga.*

razon de lo que aconsejaren; y entonces la eleccion de V. M. se hará con menos trabajo y mas seguridad de honra, la cual las mas veces se alcanza con avisar los negocios con mucha consideracion, y entonces no puede tener inconveniente la breve ejecucion. Esto digo, Señor, porque á mí me mostraron el traslado del cartel del Rey de Francia, y aunque estos negocios yo no tenga mucha experiencia, párecese que aquel no carece de todo artificio, pues quiere parecer desafiador y gozar de privilegios de desafiado, y en otras muchas palabras que con razon se pueden y deben de notar, y con ellas mismas advertir á las respuestas dellas. Por la carta de 4 del mismo mes que recibí con el correo antes deste B. L. M. á V. M., y si yo acierto á servir á la Emperatriz nuestra Señora como yo debo, YV. MM. tendrán razon de tenerse por servidos y yo por contento. S. A. está, loores á Dios, buena, aunque se le parecen estos cuidados, y el Principe lo estási mismo y tambien trae trabajo con sus alientes. Dios les guarde, y la Real Persona de V. M. y su estado conserve y acreciente por largos dias como es menester. De Madrid hoy viernes 12 de junio.—De V. M. humilde servidor que sus R. M. B.—Toletanus.

En el sobre. A la C. C. M. del Emperador y Rey nuestro Señor.

En el membrete. A S. M.—Del Arzobispo de Toledo 12 de junio sobre lo del desafío.

SEGUNDA CARTA DEL ARZOBISPO DE TOLEDO AL EMPERADOR.

20 de junio de 1528.

La carta de V. M. de 15 del presente recibí con la relacion de lo que cerca de este cartel del Rey de Francia ha pasado, sobre que V. M. me manda le envie mi parecer; y verdaderamente, Señor, como ya á V. M. he escripto, esta materia es tan grande y tan extraña que requiere parecer de muchos, pues ha de pasar por juicio de todos, no solo de los que ahora son, mas de los que serán adelante, y estimara yo, Señor, mucho poder en tal tiempo y ocasion servir á V. M. con el parecer que á tal negocio conviene; pero mi hábito y profesion es de tal cualidad que aun en las palabras pone ley muy estrecha, las cuales en casos semejantes y de tan aparejada ejecucion han de ser limitadas en persona eclesiástica, y demas desto la poca experiencia que de tales negocios tengo, y aun el peligro que estos pareceres suelen traer dados por carta, que no agodiendo responder por sí, queda obligada á tantos juicios, me hacen muy dificultoso el escribir sobre esta materia. Pero pues V. M. lo manda y esto toca á la honra de su Real Persona donde no podia haber negligencia ni yerro pequeño, diré aquí algo de lo que siento, no tanto por dar consejo, ni determinarme yo desde acá en el caso, como para advertir de lo que

me parece que un tan alto, y tan católico y tan prudente Principe debe considerar para mejorar lo que á su persona, honra y estado convenga proveer en esta deliberacion. V. M. debe primeramente mirar que en semejante materia que esta, el demasado orgullo y aficion de ejecutar sin notoria obligacion para ello, es cosa muy dañada y prohibida en nuestra Religion; pero aun entre personas sabias y expertas en el mundo no carece de reprensiion; pues así que cuanto un hombre es mas bastante para vencer peligros y afrontas, tanto suele ser menos ligero de ofrecer y poner á ellas, pudiendo sin perjuicio de su honra exusarlas. Y si esto se juzga así en todo género de hombres, cuánto mas se debe juzgar en los principes, cuyo esfuerzo ha de ser muy diferente del de los súbditos, pues tiene otros muy mas altos objetos en que emplear su ánimo y fortaleza, que en el peligro de sus personas, de cuya conservacion depende la honra, paz y seguridad de sus reinos y estados.

Y aun demas desto el desafiar ó aceptar sin suficiente necesidad de cumplir con la honra, todavía parece que presupone haber habido alguna quebra en ella, ó daño en el estado y hacienda de que por singular combate se deba tomar enmienda. Y pues por la bondad de Dios desto está V. M. tan lejos como el Rey de Francia cerca, muy clara necesidad ha de ser la que deba obligar á V. M. á poner vuestra prosperidad y bienandanza con su desventura y afronta; de otra manera contrario, parecería no estimar V. M. en lo que es razon las grandes mercedes que cada día Dios nos hace contra vuestros enemigos por medio de ministros y servidores, antes presumir de las alargar y adelantar por la propia persona, no contento de las recibir sin peligro della y como Principe tan favorecido de Dios.

Max cuando la necesidad de la honra forzase á V. M. á no despendir esta demanda, lo primero que me parece se debe advertir en este cartel del Rey de Francia es la cautela de que usa en mudar del todo la sustancia de la querrela, diciendo que V. M. le haya aconsejado de haber salido de la prison en que sobre su palabra estaba, á la cual no pudo tener obligacion por haber sido guardado. Y pues la verdad del fecho es en contrario, y la intencion de V. M. y palabras dichas al embajador van tan fuera de aquello, parece que en fingirlo podría tener diversos fines: uno seria dar á entender al mundo que no debe á V. M. la libertad que tiene, salvo á su industria y buena maña que para escaparse de prison haya tenido.

Otro podría ser para que aceptando V. M. el desafío sobre tal querrela, pueda él decir que tiene la verdad y justicia de su parte, y sin duda la ternia en este articulo, pues en lo que toca al punto de su deliberacion, no se le puede cargar

culpa ni falta de su palabra habiendo recibido el beneficio de su libertad por mano y voluntad de V. M. sin otra industria suya en que pudiese encontrar quebramiento de fe; y en caso que V. M. rehúase el desafío sobre la dicha querrela negando haberle acusado de lo que su cartel dice, parezca haber él cumplido con su honra en sacar de V. M. la negación de su demanda. Y á este artículo parece se debe tener advertencia por el peligro y delicadez que negociaciones del hecho traen consigo en tales casos, y así parece que la respuesta que á esto os debe dar, ha de ser declarando la querrela que V. M. realmente tiene contra el Rey de Francia conforme á lo que V. M. dijo y escribió á su embajador, que es por haber quebrado la fe y palabra que dió de cumplir lo capitulado en Madrid, ó volver dentro de cierto tiempo á poder de V. M. como su prisionero de guerra, pues de haber faltado en esto no tiene excusa ninguna: esto todo por palabras afirmativas excusando de responder á este artículo por negativas, pues habría en el son de ellas el inconveniente dicho y sería alterar la sustancia de la querrela y dar ocasión á alterar sobre ella, siendo la que contra él se tiene tan justa de parte de V. M. y tan injusta de la suya.

También se debe considerar que por el tenor de este cartel el Rey de Francia no se muestra desafiado ni hace mención que de parte de V. M. hayan precedido palabras de desafío, salvo solamente su injuria y agravio contra su honra, para descargo de la cual parece que él viene en desafío según costumbre de agravados; y por otra parte vemos que escoge las armas como desafío; y pues él mostrándose retador, quiere gozar de la ventaja de retado, y cargar á V. M. la seguridad del campo que entre tales Principes es tan dificultosa que parece imposible, no se le debería dar lugar á esto, antes seguir el tenor de su cartel, teniendo á él por desafiador y injuriado y no consinténdole salir de la ley y costumbres de semejantes casos en las ventajas del combate, pues esto parece se puede muy bien hacer sin perjuicio de la honra, y por el contrario darle de gracia la ventaja que no le pertenece, no carecería de alguna demostración de soberbia de que se suelen seguir grandes inconvenientes como muchas veces vemos.

Y lo que sobre todo me parece se debe mucho advertir como cosa muy importante, es que la intención del Rey de Francia con un cartel tan confuso y cauteloso debe ser que aceptándose este combate, V. M. quede prendado y sin libertad de poder entrar en mar ni en batalla, y el libre del reuelo que tiene de la jornada que con alguna buena ocasión V. M. podría hacer fuera de sus reinos para crecimiento de su estado, y seguro de recibir daño por guerra que V.

M. en persona le quisiese hacer, teniendo siempre puesto este embarazo á V. M. durante la dilación del combate, la cual estaría en su mano poniendo siempre inconvenientes que no careciesen de color á la seguridad del campo, y esto creo yo debe ser el mayor fruto que él piensa sacar de su cartel.

Esto es lo que sin perjuicio de mi profesión con mi poca experiencia me pareció digno de consideración en este caso. La entera determinación del dejó al parecer de los que en presencia de V. M. lo platican; pues no podría en tal manera pasar adelante en palabras ni aun como he dicho se podría bien hacer esto por carta, que no puede así dar razón de lo que dice. Esto he hecho mas por cumplir el mandamiento de V. M., que por pensar que sea menester mi parecer donde le hay de tantas y tales personas tan sabias y expertas en estos negocios, y tan celosas de la honra y servicio de V. M., cuya Real Persona y muy alto estado nuestro Señor guarde y acreciente con mucho aumento de reinos y señoríos. De Madrid 20 de junio de 1528.—De V. M. humilde servidor que S. R. M. B.—A. Toletanus.

CARTA DEL MARQUE DE VILLENA AL EMPERADOR.
18 de junio de 1528.

S. C. C. M.—Recibí la carta de V. M., su fecha en Monzona á 15 de junio, y juntamente con ella la relación que V. M. me mandó enviar de las cosas pasadas entre V. M. y el Rey de Francia hasta el punto en que agora están. Y nunca hasta agora he sentido mis trabajos y enfermedad, como agora me los hace sentir, ver que en este caso en que yo me había de debía de hallar cerca de su muy Real Persona para mas que aconsejar, de que yo sé que V. M. está bien cierto que lo hiciera, no tenga la disposición que para esto es menester; y quien de esta carece y se ha de contar por hombre que ya no es vivo, no debe poner la lengua tan lejos de donde había de tener la obra y las manos. Y esta que es causa muy justa, y tener V. M. cerca de sí y en su muy alto Consejo y fuera de él tan señaladas y notables personas y de tanto valor para obrar y aconsejar, y estar yo mas para dar cuenta á Dios que para entender en semejantes negocios, me hace excusar de no dar en esto otro parecer sino de tener yo muy cierto que la mucha justicia y razón que V. M. tiene, la cual en estos sus reinos y en toda la cristiandad y fuera de ella está sabida y averiguada, sacará á V. M. de esto tan prospera y bienaventuradamente como lo ha hecho de todas las otras cosas que se le han ofrecido, y principalmente despues de guiarlo Dios y permitirle así como quien sabe y conoce la justa causa que el rey de Francia sigue, y la que ha ha hecho en todo lo que á V. M. promedió, y la liberalidad y clemencia de que con él usó, y el

valor de su esclarecida Persona y sangre. Yo espero en su misericordia que satisfará cumplidamente á todo aquello que un tan señalado Principe debe hacer. Nuestro Señor guarde y prospere la vida y muy Real Persona de V. M. con acrecentamiento de Real Persona. De Escalona 18 de junio.—De V. S. C. C. M. servidor Q. S. M. R. M. B.—El Marques.

En el Sobre. A la S. C. C. M. del invictisimo Señor Emperador y Rey nuestro Señor.
En el membrete. Del Marques de Villena á 18 de junio.

SEGUNDA CARTA DEL MARQUE DE VILLENA AL EMPERADOR.

18 de octubre de 1528.

La carta de V. M. recibí sábado por la mañana diez del presente y con ella la relación que me mandó enviar de lo que ha pasado al rey de armas de V. M. con el Rey de Francia cerca de la aceptación de su desafío, y de otras cosas á esto tocantes; y sus muy reales manos beso por la merced que me manda hacer, así en que yo supiese lo que pasa, como en que de mí parecer sobre el caso; y en lo que toca á darlo, ya por otra tengo escrito á V. M. la causa porque lo dejó de hacer, y aquella mesma me excusa agora. Solamente digo que doy gracias á nuestro Señor que tanto cuidado tiene de hacelle mercedes tan señaladas y notorias, las cuales dan á entender la justificación y buenos deseos de V. M.; y conociendo esto el Rey de Francia y viendo como le sucede en todas las cosas que con V. M. debate, antes debe querer sufrir su falta, que llegar la cosa al último fin della, pues el camino que lleva, esto quería dar á entender. Notorio es que V. M. ha cumplido lo que un Principe de toda excelencia era obligado, y así lo es de no haberlo fecho el Rey de Francia, y aqui se puede bien decir: que cuando uno no quiere dar con Dios y para con el mundo siempre á V. M. le subodan las cosas de manera que él sea servido, y la Persona de V. M. en extremo grado ensalzada como lo queda del caso presente. Nuestro Señor guarde y prospere la vida y muy Real Persona de V. M. con acrecentamiento de mas señoríos.—De Escalona 10 de Octubre de 1528.—De V. S. C. C. M. servidor que sus M. R. M. B.—El Marques.

En el membrete. A S. M.—Del Marques de Villena 10 de octubre.

CARTA DEL DUQUE DE NAJERA AL EMPERADOR.

18 de junio de 1528.

S. C. C. M.—A 18 de junio en la noche recibí una carta de V. M. y lo que el Rey de Francia escribió despues que con él se hizo la capitulación en Madrid. Beso las Reales manos de V. M. por la merced que me hace en mandarme hacer saber este negocio, que no pequeña pena nos

da á vuestros siervos pensar el cuidado que V. M. tendrá en dar el campo que el Rey de Francia pueda tener por seguro, aunque ninguno terná por tal, que por esto se atreve á pedille y á decir palabras excusadas. Yo quisiera mas servir á V. M. con mi persona como le supliqué en Burgos, que decir á V. M. mi parecer como manda, pues es mas para hacerme merced que por necesidad que del haya, para el cual quisiera agora ser mas viejo y tener el experiencia de mi padre, el cual creo que dijera que para haber esta batalla la causa había de ser secreta y no tan pública como el Rey de Francia lo da firmado y sellado. Pladosamente se puede creer que pues no ha cumplido en lo pasado, que se desistirá en lo venidero, teniendo V. M. tanta justicia y razón juntamente con el gran valor de su Real Persona; mas mucho se debe pensar si conviene hacer al Rey de Francia requeridor ó no, porque mirando á su cartel parece que llama á V. M. á la batalla, y si vemos lo que V. M. pasó en Granada con su embajador, y despues con el rey de armas y lo que escribió V. M. al mismo embajador, parece que V. M. provocó al Rey de Francia; mas por eso no parece que del todo V. M. se hiciese requeridor de este desafío por no haber pasado en cosas que para requerir convenian. Mas no sé, Señor, cual será mejor, darle campo cierto ó tomalle por dudoso: él no se ha de fiar de ningún principe, ni V. M. parece que tiene ninguno que mas justamente pudiese dar este campo que el Señor Rey de Portugal, por ser antiguo amigo de Francia y hermano de V. M. Si esto no basta, fiese de sí mismo, y V. M. también de sí, juntado ejercicios, y que de estos V. M. escoja un caballero de allá con tantos caballeros, y el Rey de Francia otro de acá con otros tantos, para que apartados dos ó tres leguas de estos ejercicios tenga el Rey de Francia el campo seguro y V. M. tiempo para vencielle; y pues V. M. pasó con el embajador y rey de armas y despues escribió lo que dicho, y asimismo habelle V. M. habilitado y no haber campo seguro que el Rey de Francia os pueda dar sino engañoso. . . . y aunque no dejó de ver que es muy grave cosa que V. M. le dé el campo y que él haya de escoger las armas, pero por cumplir el mandamiento de V. M. mirando solo á la honra de vuestra Real persona, por quien yo he de poner mil vidas si tantas tuviese, como su muy leal criado y tan antiguo vasallo, digo que es muy pida que V. M. acepte lo que el Rey de Francia pide y muy mayor cumplimiento enviale el campo por acabar de concluirle. Seguridad de rehenes ya no pueden bastar pues no aprovecharon las de sus hijos, y pues V. M. ha de ver otros pareceres; y el suyo como mas sabio y experimentado será el mejor, á él me remito. Los bienaventurados dias y Reales estados de V. M.

nuestro Señor acreciente. De Madrid á 19 de junio.—De V. S. C. C. M. muy humilde siervo que S. R. M. B.—El Duque de Nájera.

En el sobre. A la S. C. C. M. del Rey nuestro Señor.

CARTA DEL DUQUE DE ALBA AL EMPERADOR.
19 de junio de 1528.

S. C. C. M.—Hoy viernes de noche á diez y nueve de junio recibí una carta de V. M. con el cartel que el rey de armas del Rey de Francia trujo á V. M. y con los actos que sobre el pasó, y pienso que se afiucia mas el Rey de Francia en la imposibilidad que le parece que puede haber en la seguridad del campo, que en el habilidad de su persona y en la verdad de su derecho; y la grandeza del negocio es tal cual V. M. ve, que para hablar en ello eran menester muchos dias de pensamiento, especial quien para sus negocios pequeños le falta juicio como á mí; mas por cumplir el mandamiento de V. M. como soy obligado, á la lealtad que os debo como á mi Señor y mi Rey, y al amor que os tengo como á buen caballero, diré lo que me pareciere, teniendo respeto mas á vuestra honra que al peligro de vuestra persona, porque sé que esto es lo que vos queréis. Muy poderoso Señor, lo que en tal caso todos los caballeros cristianos usan es tener justificada su causa y justificalla con Dios, y despues no popando su vida hacer lo que cumple á sus honras, así en el hecho como en los modos que tocan á la negociacion. En este caso á mí, muy poderoso Señor, me parece, hablando con el acatamiento que debo, que en tan gran caso no puede hombre hablar sin hacer muchas protestaciones, que el Rey de Francia os responde pasados dos años de la primera plática que V. M. hobo con su embajador en Granada, y para cosa de tanta importancia no ha tomado muy largo tiempo. Y porque el vuestro es mayor que el suyo, sería mi parecer que V. M. difiriese la respuesta hasta que viniésedes á estos vuestros reinos, pues no pueden ser los dias muchos y son bien menester para que V. M. y vuestros servidores pensemos en este negocio. Y si esto V. M. no hobiere por bien, por cumplir vuestro mandamiento diré lo que me parece, y es que aunque V. M. tenga privilegio como recuestador, si lo sois, de dar el campo, que renunciéis este privilegio en el Rey de Francia, y así como él se ofrece á dar las armas, que le deis el cargo de dar el campo seguro, y que dándole, que luego estais presto y aparejado de ir á cumplir con él, y en esto justificáis mas vuestro negocio y mostráis mas la gana que tenéis de venir con él á las manos; pues el privilegio que á vos os da por gracia la ley de escoger el campo, le renunciáis en vuestro enemigo. Y en caso que haya imposibilidad de haber el campo, quedará el cargo sobre él y no sobre vos, y esto es, muy poderoso Se-

ñor, lo que me parece incontinenti, y de aquí á que venga yo tomaré trabajo de pensar lo que demas de esto conviene en este negocio, y será luego á besaros las manos en viniendo á Castilla para poder hablar mas largamente en ello. Esto es cuanto á lo de V. M.

Cuanto á mí suplico á V. M. que si la cosa se hobiere de entender mas de vuestra persona sola, que no me hagais tan grande agravio que me olvidéis á mí para servirlos en esto si hobiere lugar, porque yo os prometí que si en ello me poneis, que ni os parezca viejo ni flaco. Parecen Sacra M., que si alguna cosa se detienen las Cortes, que es muy justa causa para que os vengais á Madrid esta de este desafio, para que junteis allí vuestros leales servidores para concluir el negocio como á vuestra autoridad cumple. Guarde nuestro Señor V. C. y C. M. De San Felices 19 de junio.—S. C. C. M. S. M. R. B.—El Duque.
En el sobre. A la S. C. C. M. del Emperador y Rey nuestro Señor.
En el membrete. Del Duque de Alba á 19 de Junio.

SEGUNDA CARTA DEL DUQUE DE ALBA AL EMPERADOR.
14 de octubre de 1528.

S. C. C. M.—La carta de V. M. recibí con los actos que vuestro rey de armas hizo al Rey de Francia, y por ellos parece que el dijo al Rey de Francia que el levaba el campo seguro, lo cual el Rey de Francia ni quiso ver ni examinar; y no me parece fué loco en ello, porque mas sin trabajo pudiera mandar callar al rey de armas en Paris, que cumplir con lo que V. M. le enviaria á ofrecer, y aunque para tan grande cosa como cualquier que toque á V. M., especialmente á vuestra honra, es menester tener mucho tiempo para pensar quien hobiere de hablar en ello, pero pues V. M. manda que yo diga mi parecer, diré lo que supiere por la voluntad que siempre tengo de hacer lo que fuere de vuestro servicio. En tal caso, muy poderoso Señor, entre caballeros de otra calidad muy diferente de la vuestra y de la del rey de Francia, acostúbrase cuando uno da campo seguro á otro y el otro no cumple, corralle el campo con aquellos actos y solemnidades que en tal caso se requiere; mas en este vuestro caso yo no estoy muy determinado en que esto se deba hacer, porque como acaecen muy pocas veces entre semejantes personas estas cosas, por experiencia no se pueden sacar, y por discrecion sobre la cuantidad del caso á mí seso. Lo que me parece que os aconsejaría sería hacer saber en vuestros reinos lo que ha pasado y el cumplimiento que habeis fecho, y no á muchas personas, y en Italia á vuestro Capitan General é algunas personas pocas de vuestro ejército, y no haria mucho caudal de hacer grandes cumplimientos con los otros Príncipes cristianos, porque todo lo que V. M. siguiere diciendo ver-

dad, seguirá otro tanto el Rey de Francia diciendo lo que él quisiere; y pues V. M. está satisfecho y todos vuestros servidores lo debemos estar de haber cumplido con vuestra honra, y os hizo Dios tanta merced que habia dado caso para que pudiédes realmente cumplir y señalar campo seguro al Rey de Francia por lo que el mismo habia aprobado para sí y para sus hijos, lo cual era imposible dar si aquello no hubiere pasado, V. M. se debe satisfacer con lo fecho, porque yo aunque soy un escudero me parece que me satisfaria para mí de haber fecho lo que vos habeis fecho. Y pues nuestro Señor á vuestra persona y vuestro ejército favorece tan claramente, V. M. no se debe olvidar de servirlo en trabajar de pacificar la cristiandad y en estorbar tanto derramamiento de sangre y tantos males inconvenientes como nacen de la guerra, y esto no lo podeis hacer si quereis todas las cosas que os pertenecen. Plega á nuestro Señor de alumbra á V. M. de manera que vos le serviereis tan bien como él os trata á vos. Nuestro Señor la Imperial Persona de V. C. M. guarde y prospere. De San Leonardo de Alba 14 de Octubre.—S. C. C. M. L. R. M. de V. M. B.—El Duque.

En el sobre. A la S. C. C. M. El Emperador y Rey nuestro Señor.

En el membrete. A S. M.—El Duque de Alba.
(CONTINUARÁ).

COSTUMBRES. CANCION POPULAR.

I.

Ascho sombrero poblano
En la despejada frente;
La manga al hombro pendiente,
Y su jarana en la mano.
Negra calzonera abierta.
Con rica botonadura;
Luenga daga en la cintura
Con nácar banda encubierta.

Así á la luz de la luna
Canta troras Pepe el Tuno,
Recordando uno por uno
Los lauces de su fortuna.
Retoza la jaranita
Bajo sus dedos lascivos.
Y á sus cantos expresivos
Su ghina alegre palpita.

II.

Bendiga el cielo, trigueña,
sus brillantes luceros,
Tan vivos, tan zalameros,
Tan sagaces, tan así.

Quando los guifas alegre,
¡Vive Dios! que pierdo el juicio;
Me sublevo, y me desquicio,
Y no sé lo que es de mí.

Malligo yo los amores,
Que no son así de holgorio,
Que parecen responsorio
Segun el gemir tenso.

El amor es el contento;
La delicia el abandono;
Quédese para el buen tono
Con llantos enamoran.

Quando estrecho tu cintura,
Por Cristo, que no me engañas,
Ni á una resma de bretañas
Debes su aspecto galán.

Quando de tu linda cara
Un beso y otro te arranco;
No me queda un ruedo blanco,
Cual quien come mazapan.

Hay caras de perspectiva,
Caras que causan hechizo;
Pero que parecen frizo
De albayalde y de carmin.

Son caras de casa propia,
Que casi no valen nada;
Y pueden por la fachada
En el público lucir.

Quando osetanas salerosa
Tus encantos seductores,
Rejuvence las flores
El viento de tu castor.
Y cuando su falda astuta,
Con tu andar airoso vuelas,
Relucen sus lentejuelas
Como destellos del sol.

Breve pié, delgado el labio,
Con un pereceptible bozo;
Bajo el delgado rebozo
Latiendo un fiel corazon.
Para la gente plebeyra
Es la vida la hermosura;
Ni hay comercio en la ternura,
Ni contrato en la pasion.

Ni un hombre al pedir la mano
De una muchacha al notario,
Hace primero inventario
Al objeto de su amor.

Adios, china.—Adios, amigo:
Embido.—Quiero.—Atrevida:
Nos casaremos, mi vida,
Y que nos bendiga Dios.

Si te miro en un fandango,
De esos de harpa y de dos luceros,
Me entusiasmo y me hago cruces
Admirando tu primor.

¿Qué saque! ¡oh Dios! ¡qué jalco!
 ¿Qué redoble!... y otro salto:
 Mas pianito; no tan alto,
 Porque se enoja el Señor.

¿Canario! que esa cabriola
 Diera pozó al mismo infierno:
 ¡Alto! que me desuenderno;
 Tenga compasion de mí.

Mas jarabe, mas mistela;
 Luz, que la pieza se opaca:
 Si esto ve, no nos ataca
 El miramante Baudin.

Pero, ¡ay! quien te hable, trigüeña,
 Yo le daré, ¡por San Pablo!
 Un recado para el diablo
 En la hoja de mi puñal.

De un bote apago las luces,
 Como frenético embustio;
 Vale que de Cristo á Cristo,
 Solo Dios es capitán.

Cántame un son, mi trigüeña,
 De esos de tono sabroso,
 De esos de acento amoroso
 Que me derriten á mí;

De esos que dejan recuerdos,
 Y que me inspiran contento;
 De esos que eschalan al viento
 Un aroma de jazmin.

Yo te adoro, mi trigüeña,
 Con delirio, encanto mío;
 Y siento hasta calofrío
 Cuando me hallo junto á tí.

Cuando predicán del cielo,
 Te vienen á mí memoria;
 Yo ya sé cómo es la gloria,
 Que conozco á un serafín.

Te adoro de cuerpo entero;
 Te adoro con toda el alma;
 Te adoro en medio á la calma,
 Y te adoro en el dolor.

Por mas que miro en las calles
 Tanta orgullosa *catrina*,
 Digo, mas linda es mi *china*,
 Y su enagua de castor.

III.

Y... la ronda.—Dénse presos;
 Pepe el Tunó.—Nada importa:
 Por portador de arma corta,
 Al grillete por un mes.
 No flores, por Dios; te llevo
 Del pecho entre tela y tela:
 Yo soy hombre, el tiempo vuelas;
 Que no te conozca el juez....

FIDEL.

HISTORIA NATURAL.

EL LEON.

(FELIS LEO.)

Ex los países calientes los animales terrestres son mas grandes y mas fuertes que en los países frios ó templados; son tambien mas atrevidos, mas feroces, y todas sus cualidades naturales parecen sujetas á la influencia del clima.

Nacido el leon bajo el sol ardiente de la Africa, ó de las Indias, es el mas orgulloso y el mas terrible de todos: nuestros lobos y demas animales carnívoros, lejos de ser sus rivales, apenas serian dignos de servirle de sustento. Los leones del monte Atlas, cuya cima está algunas veces cubierta de nieve, no tienen ni el atrevimiento, ni la fuerza, ni la ferocidad de los de Biledalgerid ó de Sahara, cuyas llanuras están cubiertas de abrasadoras arenas. En estos desiertos es por lo comun donde se encuentran estos leones terribles que son el espanto de los viajeros, y el azote de las provincias vecinas. Felizmente esta especie no es muy numerosa, y parece que diariamente disminuye, á ercer el testimonio de los que han viajado recientemente por esta parte del Africa, que aseguran que no se encuentran hoy tantos leones como en otro tiempo.

En los inmensos desiertos de Sahara, que parecen separar dos razas de hombres totalmente diversas, negros y moros, entre el Senegal y las estremidades de la Mauritania, en las tierras inhabitadas que están mas allá del país de los hotentotes, y en general en todas las partes meridionales de la Africa y de la Asia, se encuentra un número considerable de leones en un estado completamente salvaje. Acostumbrados á medir sus fuerzas con todos los animales que encuentran, la costumbre de vencer los hace intrépidos y terribles: no conociendo el poder del hombre no le temen; ni habiendo experimentado la fuerza de sus armas, parece que lo insultan y desafían. Las heridas los irritan, pero sin asustarlos, y tampoco se atemorizan ni desconciertan con la vista de un grande número de enemigos: uno solo de estos leones del desierto ataca una caravana entera, y cuando despues de un largo y tenaz combate se siente sin fuerzas, en lugar de huir continúa habiéndose en retirada, dando siempre la cara y sin volver jamas la espalda. Por el contrario, los leones que habitan en los alrededores de las rancherías de la India y Berbería, conociendo al hombre y á la fuerza de las armas, pierden mucho de su valor natural, y llega el caso de que obedezcan á su voz amenazante, y no se atrevan á atacarlo, terminando con apelar á la fuga, perseguidos acaso por mugeres ó muchachos armados de palos.

Este cambio y esta docilidad en el natural del leon, indica que es susceptible de recibir buenas

impresiones, y que debe tener docilidad para amansarse hasta cierto punto y recibir una especie de educacion. La historia nos habla de leones uicidos á los carros de los emperadores, y de leones que eran conducidos á la caza ó á la guerra, y que no empleaban su valor y su fuerza sino contra los enemigos de sus amos.

Lo seguro es, que educado el leon desde pequeño entre otros animales domésticos se acostumbra á vivir en paz con ellos, y algunas veces juega y retoza inocentemente. Es dulce y festivo con sus amos, sobre todo en su primera edad; y si algunas veces reaparece en el su natural ferocidad, raras ocasiones la emplea contra los que le hacen bien.

Como sus movimientos son rápidos é impetuosos y sus apetitos vehementes, no debe presumirse que las impresiones de educacion que reciba, puedan siempre contraponerse á estas cualidades: así, pues, seria una indiscrecion hacerle sufrir el hambre ó contrariarle sus manías, atormentándole sin justicia, porque no solamente se irrita con el mal trato, sino que lo conserva en la memoria y parece meditar una venganza; así como jamas olvida los beneficios. Podria citar gran número de casos particulares, en los cuales aunque haya escageracion, son por lo comun demasiado auténticos, y prueban evidentemente que la cólera del leon es noble, su valor magnánimo, y su indole sensible. Con frecuencia se ha visto que desdeña enemigos pequeños, desprecia sus insultos, y les perdona sus atrevidas ofensas. Se ha visto tambien, que reducido al cautiverio se fastidia, mas no se incomoda, y por el contrario adquiere costumbres suaves, obedece á su amo, lame la mano que le mantiene, y perdona algunas veces la vida á los que se le habian entregado para que le sirvieran de pasto: continúa despues con su generosa proteccion, vive tranquilamente con ellos, les da parte de su alimento, y prefiere en ocasiones sufrir el hambre mas bien que perder el fruto de su primer beneficio.

Podria asegurarse que el leon no es cruel, puesto que no lo hace sino por necesidad; que solo asalta la presa necesaria para su alimento, y queda en calma luego que ha saciado su hambre, mientras otros animales inferiores á él, como el lobo, el tigre, la pantera, el puma, &c., dan la muerte á sus victimas por solo el placer de dárse las, y en sus horrosas carnicerías mas bien parece que desean saciar su rabia que su hambre.

El exterior del leon no desmiente sus grandes cualidades: tiene una figura imponente, la mirada segura, el andar altanero, y la voz terrible: su estatura está de tal manera proporcionada, que parece ser el modelo de la fuerza reunida á la agilidad: tan sólido como nervioso, no estando

recargado de carne y de gordura, ni conteniendo nada de superabundancia, su cuerpo es todo compuesto de nervios y músculos. Esta gran fuerza muscular se nota desde luego por los saltos y cabriolas prodigiosas que el leon acostumbra hacer, y por el brusco movimiento de su cola, capaz de derribar á un hombre; por la facilidad con que mueve la piel de su cara, y particularmente la de su frente, lo que añade mucho de terrible á la expresion de su fisonomía; y en fin, por la facultad que tiene de sacudir su crin, la cual no solamente eriza, sino que cuando está poseido de cólera la mueve y agita en todas direcciones.

Los leones de la mas grande estatura tienen ocho ó nueve pies de largo desde la nuca hasta el nacimiento de la cola (la cual es por lo regular de cuatro ó cinco pies), y sobre cuatro ó cinco de altura. Los leones pequeños tienen sobre cinco pies y medio de largo y tres y medio de alto. La leona en todas sus dimensiones es siempre como una cuarta parte mas pequeña que el macho.

El leon tiene una crin, ó mejor dicho, un pelo largo que cubre todas las partes anteriores de su cuerpo, y que le crece á medida que adelanta en edad. La leona no tiene nunca este pelo largo, por mas vieja que sea.

Aunque no se encuentra este noble animal sino en los climas cálidos, puede, sin embargo vivir en los países templados, y aun prodigándole algunos cuidados, podria conseguirse el que procreara. Gesner refiere que nacian leones en la leonera de Florencia: Willughby afirma que en Nápoles una leona encerrada en su madriguera con un leon, parió cinco leoncitos de un mismo tamaño. Estos ejemplos, aunque raros, son verídicos, y bastan para probar que los leones no son absolutamente estrangeros en los climas templados. No obstante, no se encuentran actualmente en ninguna de las partes meridionales de Europa, y tampoco en los tiempos de Homero los habia en el Peloponeso, aunque los hubiese entonces y aun en el tiempo de Aristóteles, en la Tracia, la Macedonia y la Tesalia. Parece, pues, que en todas épocas han escogido estos animales los climas cálidos; que raras veces se han acostumbrado á los templados, y jamas han habitado por las tierras del Norte.

La leona pare en la primavera, y no concibe mas que una vez cada año, lo que indica que por varios meses está ocupada de cuidar y amamantar á sus chicuelos.

En los animales, todas las pasiones aun las mas tiernas, son vehementes, y en esta clase el amor maternal llega á un grado increíble. La leona menos valiente, y menos vigorosa que el leon, se pone furiosa cuando tiene hijos, y es entonces sin duda mas feroz que el macho: no teme ninguna clase de peligros, y se abalanza indistinta-

mente sobre los hombres y sobre los animales que encuentra, los mata, carga con su presa, y participa de ella á los leoncitos, á los cuales enseña cuidadosamente á desgarrar la carne y beber la sangre. Por lo común pare en los lugares mas recónditos y de mas difícil acceso; y cuando teme ser descubierto, oculta sus pasos y borra sus huellas con la cola; y llega el caso que aumentándose sus temores, conduce á sus hijuelos á otra parte, y si álguien intenta arrebatárselos, destroza con furia tremenda á cuantos objetos tiene delante.

Se ha creído que el leon no tiene ni la vista ni el olfato tan perfecto como otros animales, y se ha notado tambien que la luz fuerte del sol le incomoda; así es que raras veces camina durante el día, reservando sus escursiones para la noche. Se ha observado asimismo que no descubre por el olfato á los otros animales, y que solo los caza cuando los ve, y no siguiendo su pista como hacen los perros y lobos, cuyo olfato es muy esquisito.

Cuando el leon tiene hambre ataca de frente á todos los animales que se le presentan; mas como es muy temido y huyen todos de él, tiene necesidad de ocultarse y esperarlos á su paso. Acuéstate sobre el vientre en un lugar boscoso, y desde allí se lanza de un solo salto con tanta violencia, que las mas veces abate á su víctima.

En los desiertos y bosques se mantiene ordinariamente con gazelas y monos, aunque estos últimos no se los come sino cuando bajan de los árboles. Come mucho de una vez, de manera que queda satisfecho para dos ó tres dias; tiene los dientes tan fuertes, que rompe fácilmente los huesos y se los traga con todo y carne. Se asegura que soporta muchos dias el hambre; mas no así la sed, pues bebe agua todas las veces que se le proporciona. Necesita para saciarse sobre quince libras diarias de carne, y prefiere la de los animales vivos, y sobre todo cuando el mismo los degüella: nunca sino por extrema necesidad devora los restos de los cadáveres infectos, y prefiere el trabajo de adquirir una nueva presa, que volver á nutrirse con los restos de la primera.

Es tan fuerte el rugido del leon, que cuando lo repiten los ecos en el silencio de la noche, se asemeja al fragor del rayo. Este rugido es su voz ordinaria, pues su cólera la espresa por otro grito diferente, agudo y reconcentrado, en vez de da la énfasis de un mal poeta.—*L. B.*

¡Qué suplicio oír declamar pomposamente un discurso frio, ó recitar versos mediocres con toda la énfasis de un mal poeta!—*L. B.*

¡Triste condicion la de nuestro siglo! Sobran críticos y faltan lectores.—*Montesquieu.*

Todo el talento de un autor, consiste en definir bien, y en pintar bien.—*L. B.*

El método, la constancia y la prudencia, son la escala del saber.—*R.*

duras que bastaria para arrancar la piel y aun parte de la carne, sin el auxilio de las garras y de los dientes. Es mucho mas fuerte por la cabeza, las mandíbulas y las manos, que por las partes posteriores del cuerpo: ve en la oscuridad de la noche como los gatos; duerme poco y despierta cada rato; pero es una vulgaridad creer que duerme con los ojos abiertos.

El andar ordinario del leon es activo, lento y grave, aunque siempre oblicuo: cuando corre no es con un movimiento igual, sino á brinco y saltos; sus movimientos son tan bruscos, que no se puede detener en el instante, y casi siempre va mas allá de su objeto. Cuando salta sobre su presa, salta doce ó quince pies, cae sobre ella, la coje con las manos, la despedaza con las uñas, y en seguida la devora con los dientes. Mientras es joven y ligero se alimenta de su caza, y rara vez abandona sus desiertos y selvas; pero cuando ya es viejo, pesado y menos propio para el ejercicio de la caza, se aproxima á los lugares frecuentados, y entonces es mas peligroso para el hombre y para los animales domésticos: lo que si se ha notado es, que cuando ve hombres y animales juntos, siempre ataca á los animales, y nunca á los hombres, á menos de que lo maltraten, porque entonces conoce perfectamente quien le ha ofendido, y abandona su presa para vengarse. Dícese que prefiere la carne de camello á cualquier otra: gusta mucho tambien de la de los elefantes jóvenes; estos no pueden resistirle porque sus colmillos aun no han brotado, y fácilmente le vence, si la madre no acude á su defensa. El elefante, el rinoceronte, el tigre y el hipopótamo, son los únicos animales que pueden hacer frente al monarca de las selvas.

(Traducido para el Museo).

Pensamientos.

No se conoce todavía una obra maestra de ingenio que sea obra de muchos. Homero compuesto la Iliada; Virgilio, la Eneida; Tito Livio sus Decadas; y el orador romano sus Oraciones.—*L. B.*

¡Qué suplicio oír declamar pomposamente un discurso frio, ó recitar versos mediocres con toda la énfasis de un mal poeta!—*L. B.*

¡Triste condicion la de nuestro siglo! Sobran críticos y faltan lectores.—*Montesquieu.*

Todo el talento de un autor, consiste en definir bien, y en pintar bien.—*L. B.*

El método, la constancia y la prudencia, son la escala del saber.—*R.*

ESTUDIOS MORALES.

UN CALAVERA.

Ha dicho un bardo moderno español, en el prólogo de sus poesías, que la sociedad ha perecido en Europa, y que no hay mas que individuos. Nos atrevemos á pensar que semejante principio es á toda luz absurdo. Volved los ojos á la edad media, y en ella sí que encontraréis al individualismo en toda su preponderancia egoísta y perjudicial; pero volvedlos á nuestra época en seguida, y en esa comunicacion de ideas y de conocimientos, en esa division de riquezas y de intereses, en ese espíritu de asociacion que vivifica á la moral, á la política, á las letras y á las artes, observareis fácilmente que es el individuo quien desaparece de nuestro sistema, mientras que la sociedad se robustece y vigoriza. Sabido es que en los tiempos de la feudalidad el individualismo diversificaba todos los impulsos del espíritu humano, todos los movimientos de un cuerpo incompleto ó descoyuntado: si ahora marchan las sociedades mas compacta y uniformemente á un fin, ¡deberemos atribuir la mayor unidad de sus movimientos á ese individualismo con que se pretende caracterizar á nuestro siglo, en vez de atribuirlo á su espíritu altamente social y humanitario! Verdad es que del mayor número de ideas, del gigantesco desarrollo de la inteligencia, ha procedido un número mayor de hombres pensadores, cuyos caracteres, principios y opiniones, modificados y diversificados hasta lo infinito por el génio, por las pasiones, por la educacion, por el temperamento, por la posición social, por mil circunstancias, en fin, aparentemente insignificantes, los convierten en otras tantas especialidades, si nos es lícito usar de esta palabra tan abstracta como de moda; pero hay un lazo misterioso que las une, impidiendo así el continuo choque de intereses contrapuestos y disimolaba ideas, y ese lazo, que no es otro que el socialismo, mantiene á lo que hoy se llama especialidad, á una larga distancia del individuo.

Uno de esos caracteres especiales, un calavera peculiar acaso solamente de esta época, es el que nos hemos propuesto analizar, si bien desconfiando, como es justo, de nuestras propias fuerzas. Ninguna palabra mas equivocada en sus acepciones, ni comprension de mas diferentes grados que la de calavera: título de vanagloria para unos, es sentencia de reprobacion para otros; y abraza desde el imberbe y travieso mozalvete, hasta el aron barbudo, que recorriendo de dia tabernas y garitos, duerme de noche sobre las

mesas de los villares. Pero de esa luenga nómina de calaveras, de los cuales unos hacen consistir su gloria en mugeres seducidas, otros en orgias y festines, otros en juegos de uña y vicio de no peores condiciones, y otros, en fin, en vestidos lujosos, nunca olvidados de la memoria de los sastres, sacaremos un personaje, que como dijimos, será tal vez una especialidad de esta época; mas no faltará quien vea en él algunos de sus rasgos característicos, y en su vida, algunos de los acontecimientos que por él hayan pasado ó tengan de pasar.

Jóven, rico, de gallarda figura, de un talento despejado, y de una educacion esmerada, disfruta nuestro héroe así de una libertad sin limites, como de un grato y universal prestigio en la sociedad que le rodea: no hay aspirante ó calavera que no imite la elegancia de su vestir, la finura de sus modales, la graciosa amabilidad y satírica intencion de su lenguaje: ni hay coqueta que no haya tendido con habil disimulo, ó con astuta franqueza, las redes de sus brillantes atractivos para amarrarle al espléndido carro de sus victorias; pero si nunca sus infinitos amigos alcanzan á competir con el modelo propuesto, tampoco fué mas feliz en sus empresas el ejército de coquetas que se disputaban su posesion, y cuyas tramas ingeniosas desconcertaba fácilmente, y en perjuicio de ellas mismo D. Juan Tenorio.

Hombre de esta época de escepticismo, cínico por naturaleza, huella todas las preocupaciones porque carece de creencias. Es prólogo de su dinero, no por hacer beneficios, pues que no cree en la gratitud; pero por el placer de una vanagloria ostentacion: es elegante por el de serlo; mas sin creer seriamente que pueda conducir á nada útil la decencia en el vestir; es caustico, mordaz, y con cada uno de sus epigramas destruyo una reputacion, por el placer de manchar una virtud en que no cree, y de turbar una honra de que se burla. Se batió con un amante á quien haya robado el cariño de su querida, ó con un marido á quien haya deshonrado; por sin temor y riéndose del zelo fudal del primero, y del quietismo tétrico del segundo; porque en el caso de aquel, se burlaria sin picarse, del sucesor que le diera su adorada, y cantando indiferente el *Per te di vane lacryme*, daria la vuelta á la inmediata esquina, extrándose en la casa de algunas de sus innumerables conquistas, alegre y bullicioso; y porque si hubiera cometido la que él llama tor-

peza de casarse, y su muger la de serle infiel, procuraría por única venganza ponerla, y también á su rival, en ridículo delante de una numerosa concurrencia, para poder reír de entrambos á sus anchas con sus amigos y camaradas. Tiene cien de estos, á quienes regala por vicio; pero de quienes sabe que ninguno es verdadero: tiene otras tantas queridas, coquetas y de mundo las unas, sencillas y apasionadas las otras; sin creer en el amor de estas, procura conseguir las por placer, y busca en aquellas el mismo placer, pero tanto más grato, cuanto más saben ellas irritar su deseo: y si hay quien le moteje de haber hecho la infelicidad de alguna muger, que llora sola y deshonrada en el secreto de su familia ó en el misterio de un claustro; si hay un padre ó un hermano que se lamenta de la pérdida de una hija ó de una hermana, vendrásele á las mientes alguna sentencia de Pirron, ó algún verso de Quebedo. . . . En fin, para él no hay más religión ni más Dios que el placer: y como no cree en él sino á medias, necesita que sea continuo y vario: porque desde que cese ó le fatigue, morirá el único simulacro de creencia que le guía en la vida, y acaso con él acabará también esta.

Pero lleva en sí mismo el principio de su punición, y el germen oculto de un daño que brotará en su corazón cuando desaparezcan esos placeres, que dan más sed cuantos más se beben, que dan más hambre cuantos más se devoran. Unos deseos vagos, unos pensamientos llenos de desencanto, una inquietud y una duda continuas y desgarradoras, son por ahora los preludios de esa hambre y de esa sed que al cabo con nada se satisfarán. De ellos hacen esos vagos malos humores que le asaltan sombríos é inesperados, enemigo de sus diversiones, de sus placeres; esas distracciones profundas y melancólicas que le ensimisman á veces enemigo de las más brillantes tertulias ó en sus horas de soledad y recogimiento, y de las cuales le arrancan la voz ó la risa de una querida ó de un amigo, á cuyo llamamiento responde con una histórica carcajada, que es un sarcasmo contra su propio corazón y pensamientos, ó con una palabra triste que recoge inmediatamente su amor propio cubriéndola con otras frívolas, alegres ó cáusticas.

La edad va creciendo, y con ella la ruina exterior de nuestro héroe y el germen interior de su perdición. Entregado á los placeres no curó de su fortuna, que merced á su vida dispendiosa, ha desaparecido como la niebla ante el sol, y con ella los falsos amigos en quienes no creía, pero cuya defecación sin embargo ha herido el corazón de su orgullo: éste ha sellado los labios á su resentimiento; no ha proferido ni una sola queja, y todo el veneno ha quedado en el fondo de su alma. Las mugeres coquetas le han abandonado, cuando su estoicismo no era ya tanto fuerte para

despreciarlas; y le han despreciado, cuando la soberbia ultrajada levantaba sobre su propia insensibilidad una cabeza de gigante. Las mugeres virtuosas ó sencillas que le amaban de veras, le aman más aun en su desgracia, recordándole así un tiempo pasado, y renovando la sangrienta herida de su amor propio. . . . He aquí lo bastante para que huya de ellas, para que las deteste. . . . Abandonado de todos, solo, sin fortuna, sin esperanza, sin creencias, se sumerge en un horrible aislamiento, precisamente cuando declinando la vida al Occidente, es tan grata la tranquilidad de una familia, en el hogar doméstico, descansando de los errores pasados á la sombra de la virtud presente, ó continuando la no interrumpida serie de buenas acciones.

El principio de su punición se ha desarrollado inmenso é incontrastable; el escepticismo ha crecido con la desgracia; y la misantropía atizada por aquellos recuerdos siempre delante de los ojos, por aquellos remordimientos siempre dentro del alma, por aquella soledad siempre en derredor de él, se ha apoderado finalmente de su espíritu, aturdiendo su inteligencia, y sofocando sus esperanzas.

Sin creencias, pisado ya el único simulacro que de ellas poseía; la semi-creencia en el placer tampoco tiene consuelos, y llegará á la vejez sin ellos y sin ilusiones; porque generalmente han caído ya todas del corazón cuando empiezan á caer de la cabeza los cabellos blancos, como se desprenden del arbusto las flores antes que las hojas amarillentas. ¿Cómo volverá los ojos á un Dios de quien duda, y á una religión en que no cree? ¿Cómo se entregará á la última esperanza del hombre en la tierra? ¿Cómo respirará ese aire purísimo, interpuesto entre el sepulcro y la eternidad? ¿Cómo podrá mirar frente á frente á esa luz boreal, que ilumina los espacios que separan á la existencia de la nada?

Su porvenir, negro y horrible cuanto fué en la apariencia dorado y risueño lo que pasó, empieza en el sepulcro en donde él, materialista y aéreo, quiere y cree ver el último término de todas las cosas. . . . ¡Muere sin esperanza, porque ha vivido sin creencias!

Más antes de bajar á ese frito sepulcro en que piensa ver convertirse en polvo á la materia, y en nada al espíritu, cuánto desencanto en su corazón! cuánto desgarrador tormento en el alma! . . . Goethe le hubiera llamado al suicidio; Byron le hubiera señalado los impetuosos avances que se desprenden al borde de los abismos de los Alpes!

¡Ah! mil veces feliz quien conservara en lo profundo de su alma las creencias de sus años, ó logra á lo menos volver á abrazarlas tras de errores harto espíados en la misma incredulidad. ¡Beatus ille. . . .!—C. COLLADO.

EL PARIAN Y LAS CASAS CONSISTORIALES.

Las casas consistoriales son casi tan antiguas como el ayuntamiento de México: esta corporación representante é inmediata, encargada de los intereses de la mas bella ciudad del Nuevo-Mundo, fué instituida por D. Fernando Cortés, y celebró el primer cabildo, bajo la presidencia y en la morada del conquistador, el lunes 7 de Marzo de 1521. El mismo con el carácter de gobernador, hizo varios repartimientos de solares, y entre ellos se señalaron seis en la plaza principal para el ayuntamiento. No pudo procederse inmediatamente á la edificación de las casas de cabildo; y esta demora ocasionó que algunos de los que intervenían en el gobierno provisional de la colonia, quisieran destinar los solares á usos diferentes, dando así uno de los primeros ejemplos de las violencias que estaba destinada á sufrir la capital; pero esto dió tambien motivo á uno de tantos actos de justificación del emperador D. Carlos V, que en cédula de 13 de Diciembre de 1527 previno á la audiencia restituyese á la ciudad en su propiedad.

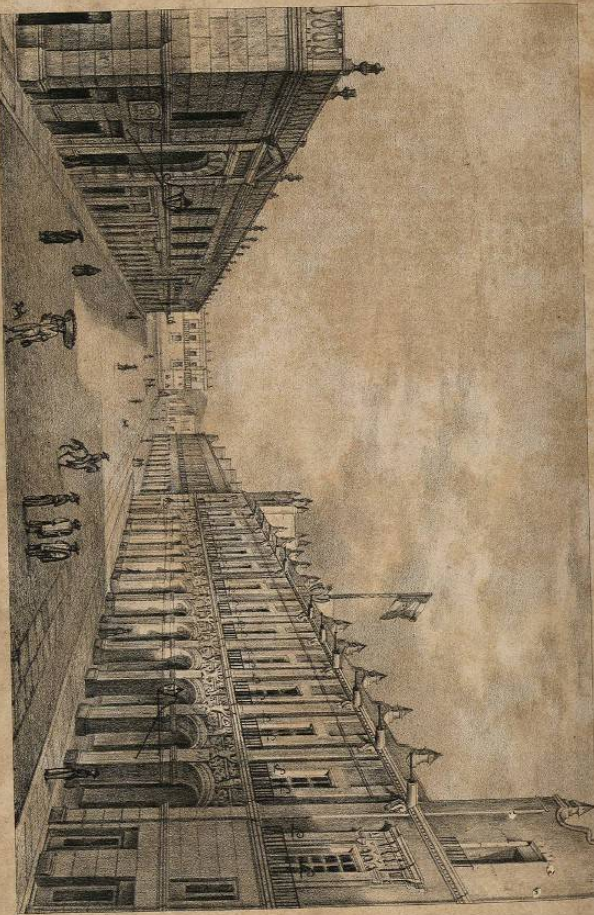
Las memorias que existen de la edificación de las casas consistoriales, datan desde el 15 de Abril de 1528, en que se compraron doscientas dos piedras con ese objeto; y no habiéndose adelantado en mas de tres años cosa importante en la fábrica, señaló la audiencia, en 7 de Noviembre de 1531, setenta indios para que sirviesen de operarios, dándose otras disposiciones dignas á la compra de materiales. En 10 de Mayo del siguiente año 1532, concluyó el edificio, tomó posesion de él el ayuntamiento.

En cuanto á la estension y forma de esa antigua finca, no existen datos muy seguros; pero sí parece que no debía ser bastante completa para sus objetos, pues que habiendo adquirido la ciudad en Febrero de 1564 las casas de fundicion que compró al rey en 12 000 pesos, y que parece se hallaban en el sitio perteneciente á la primera calle de la Monterilla, despues de haberse dado diversas providencias para que se hiciesen pilares en las casas de cabildo para hacer la alhóndiga, y para que se reparase el edificio, se mandó que se concluyeran las casas junto á la carnicería mayor, y en 14 de Mayo de 1582, vista la planta de las casas de la ciudad, se mandaron hacer las condiciones con que habia de re-

matarse la fábrica, siendo los objetos de su destino, la residencia del ayuntamiento, la cárcel, la carnicería mayor y la alhóndiga.

El domingo 8 de Junio de 1692, acaeció el tumulto levantado con motivo de la escasez de maíz, y en esa noche fué incendiado gran parte del edificio, que duró ciento sesenta años un mes, corriendo desde su ruina mas de veintidos años, sin que se diera paso importante á la obra de reposicion; sin embargo, en 1714 se habian fabricado ya algunas paredes en la parte de la alhóndiga, y tratándose entonces de practicar un reconocimiento en la cárcel, los arquitectos dijeron que las piezas altas y bajas de que se componia, en 3 de Octubre del citado año, se encontraban amenazando ruina, por ser muy antiguas y de mala construccion, y que por lo tanto no admitia otro reparo que fabricarla enteramente de nuevo. Así es, que el fuego de la noche del tumulto, aunque contribuiría á ese deterioro, no fué la causa única de él, en la parte que ocupaba la cárcel. En 26 de Noviembre de dicho año de 1714, mandó el virey duque de Linares, que se procediese á la nueva fábrica de la alhóndiga, casas de cabildo y cárcel, comisionando al marqués de Alamira para que se encargase de la direccion de la obra y sus costos, erogándolos con suplementos de su peculio; y no se le franqueó mas arbitrio efectivo, que la suma de 2 704 pesos que se habian mandado entregar de los bienes de un D. Rodrigo de Rivera, á virtud de real orden de 19 de Junio de 1710, por la cárcel: se mandó terminar el concurso de dicho individuo, quien estando obligado para con la municipalidad á hacer la cárcel, no cumplió con este deber, y murió fallido.

La falta de recursos ocasionó todavía mas demora, pues en los seis años que corrieron hasta Octubre de 1720, el marqués de Alamira edificó y repuso otros propios de la ciudad, cuyas rentas pudiesen ministrar recursos para hacer las casas consistoriales. Encargado despues de esta obra el conde del Fresno de la Fuente, pudo llevarla al cabo, ya con dichos recursos, ya con capitales que consiguió á réditos, los cuales quedaron pagados en poco tiempo, sin que los fondos ni el público se gravasen. La obra duró desde 3 de Octubre de 1720 hasta 4 de Fe-



EL PARIAN Y LAS CASAS CONSISTORIALES.

Arquitecto: Juan de Alvarado de la Cruz. Año 1810.

brero de 1724: su costo fué el de 67,861 pesos 4 reales 2 granos: del cual dentro de poco nada debía ni debe la ciudad.

Respecto del destino de las casas consistoriales, los corregidores como miembros del ayuntamiento estuvieron viviendo en ellas, cuyo local se ocupó en parte en tiempo de la federación en las oficinas del gobierno del distrito, y después para las autoridades del Departamento, que posteriormente desocuparon esa parte hoy empleada en los juzgados constitucionales.

La cárcel que se llamaba de ciudad, porque lo era de los reos sujetos á la jurisdicción de los alcaldes ordinarios, y que debió cesar cuando concluyeron estos funcionarios, continuó ocupando parte del edificio, hasta que á virtud de una orden suprema de 26 de Octubre de 1835 se extinguió, quedando solo un corto depósito de detenidos, importante para el despacho de turno de los jueces letrados. Este ocupa dos piezas, y dicho depósito algunas otras, habiéndose dado á las oficinas municipales la extensión que reclamaban, y que mientras duró allí la cárcel no pudieron tener.

El local en que estaba la alhóndiga, desde que esta acabó, se halla arrendado á los Sres. suscritores de la lonja de comercio, que está allí establecida.

La adjunta litografía representa el parian y las casas consistoriales, cuyas últimas reparaciones han borrado casi del todo en este edificio, las fitness huellas que lo dejó impresa la revolución de 15 de Julio de 1840, y la del siguiente año.

NECROLOGIA.

TRISTE asunto es á la verdad para escribir la vida de aquellas personas que ya no existen, y que contemporáneas nuestras, educadas bajo un mismo sistema de principios, y sujetas á las mismas influencias de la sociedad en que vivimos, siguieron con nosotros casi por una misma dirección el incierto camino de la vida. Pero cuando al además de estas relaciones generales, nos ligaron con los que han desaparecido ya, los vínculos de una amistad mas pura, contraídos desde los tempranos días de la niñez, y estrechada mas y mas en los halagüeños de la juventud, un sentimiento agudo de dolor ocupa nuestro corazón, y no deja lugar mas que para extrañar, para sentir.

Los deberes de esta amistad sin embargo exigen muchas veces de nosotros, que haciéndonos superiores á esos amargos sentimientos que deja impresos en el alma la pérdida de los que nos fueron queridos, consagremos algún obsequio á su memoria, para no dejar su nombre abandonado del todo en el común olvido. Tal es la causa que hoy me impele á dar alguna

noticia del malogrado jóven DON JUAN N. LACUNZA, cuya muerte prematura é inesperada, á la vez que ha sido causa de amargo sentimiento, para su familia y amigos, ha privado á la literatura nacional de uno de sus mayores apasionados y sostenedores.

Nació D. Juan N. Lacunza en esta capital el día 22 de Noviembre del año de 1812. Tuvo por padre á D. Juan María Lacunza, antiguo literato mexicano, cuyas obras se publicaron con aplauso de su tiempo, y del que existen aun algunas otras inéditas, entre ellas una traducción de los Salmos, de bastante mérito, según juicio de personas inteligentes, y por madre á Doña Ana María Blengus, hija de una de las principales familias de la ciudad de Veracruz. Por muerte de estos señores, siendo aun muy niño, quedó huérfano y bajo la dirección de una señora tía suya, la que desde luego, desempeñando los oficios de madre, trató de darle la educación mas esmerada, y de colocarlo en una carrera ventajosa y distinguida.

Concluida su instrucción primaria, pasó al colegio de San Juan de Letran el año de 1826, agraciado por el gobierno con una beca nacional; allí fué instruido en la latinidad, filosofía, derecho canónico y civil, como asimismo en el idioma francés y en los elementos del dibujo. Se comenzaba en aquella época en algunos de nuestros establecimientos literarios á instruir á la juventud en el idioma francés, y San Juan de Letran fué uno de los primeros que dió á sus alumnos el conocimiento de un idioma en que se han escrito tantas bellezas en la literatura, tantos descubrimientos de primera importancia en las ciencias exactas, y tan luminosas verdades en la de la moral, del idioma, en fin, de los sabios en el siglo XIX.

Habiéndose dedicado Lacunza al estudio de este idioma, hizo en él tan buenos progresos, como los que hacia constantemente en los demas ramos de su carrera literaria; pues reuniendo á los dotes de un talento muy claro y una comprensión muy pronta, una constante dedicación al estudio, logró obtener tantos premios y honrosas calificaciones, cuantas fueron las cátedras que tuvo que cursar en todo el periodo de su carrera.

Defendió varios actos en la Universidad, y graduado en filosofía y en derecho canónico, comenzó la práctica de jurisprudencia el año de 1833: en ella se distinguió por su acierto en el despacho de los negocios, principalmente en el ramo criminal, á que de preferencia lo destinó su maestro; y por una disertación que leyó en la academia de jurisprudencia teórico-práctica, que obtuvo la aprobación de los mas respetables profesores, habiéndole sido señalada de ingenuo sobre un punto que ofrecia bastante dificultad. Se recibió de abogado en Febrero de 1837, desem-

INQUIETUD.

A MI AMIGO JUAN N. NAVARRO.

En vano paso la impotente mano,
Para arrancar de mi abrasada frente
Un pensamiento lígubre y ardiente
Que emponzoña tenaz mi corazón.

Pinge contento hipócrita el semblante,
Dando un mentís al implacable duelo;
Es la corteza pérfida de hielo
Con que oculto el volcan de mi pasión.

Azotando el torrente de mis dudas,
De la razón en la barrera inerte,
Ni durmiendo en los brazos de la muerte,
El alma herida encontrará quietud.

Y gimo de dolor, y mi gemido
No da solaz al sinasor secreto,
Y de mi fiebre el respirar inquieto
Tuesta el tallo á mi débil juventud.

Y es mi llanto la lava abrasadora
Del incendio que cunde en mis entrañas,
Y que en silencio empapa mis pestañas,
Porque el que sabe mi pesar soy yo.

Es un ensueño de delirio vago,
Es de dudas revelto torbellino,
El equivoco grito del destino
Que truena entre una nube de terror.

Y es mi anatema el susurrar del viento,
Que dócil mece las nacientes flores;
Y un anatema leo en los colores
Del iris bello, simbolo de paz.

Y el eco blando y el rumor sonoro
De los cristales del tranquilo río,
Acusan ¡ay! al pensamiento impío,
Que niega del Eterno la bondad.

Y reluchas sin fin en agonía,
Sin llegar á los bordes del torrente,
Volando en torno el lisonjero ambiente
Que lanza en sus orillas el verjel.
Y comprimiendo sin cesar el pecho
Ferreá mano de indómitos pesares,
Y acibarando el llanto mis manjares,
Y en los recuerdos apurando hiel.

En medio á los desiertos de mi infancia,
Una sombra de muerte me horripa;
Con sangre de mi padre en la ceniza,
Escribe indiferente mi orfanada.

Niño crucé con la desnuda planta,
Por las ásperas quiebras de la suerte;
Niño vi entre las sombras de la muerte,
La esperanza dulcísima y la paz.

En la áurea copa de la infancia pura,
Veré para beber mi amargo llanto;
En el ingrato seno del quebranto
Veces mi sollozando me dormí.

peñando un cesámen muy lucido, y continuó ejerciendo la abogacía con igual empeño y dedicación al estudio.

Se dedicó asimismo al de la bella literatura, y era tal su afición á leer toda clase de obras en este género, que aun de muy niño se le hallaba continuamente en su casa ocupado en la lectura. Al despuntar su juventud se dedicó á la poesía, y como era de esperar en semejante edad, los primeros sonos de su lira fueron consagrados á la hermosura y al amor.

En el año de 1836 fué uno de los que fundaron la sociedad literaria conocida en el público con el nombre de Academia de Literatura de San Juan de Letran. Contribuyó con varias composiciones á los ensayos que con el título de Año Nuevo comenzó á publicar dicha sociedad en 19 de Enero de 1837, y esta fué la primera vez que los versos de nuestro poeta vieron la luz pública. Se imprimieron otras varias de sus poesías en diversos periódicos literarios de la capital, las que fueron acogidas con agrado y clasificadas de bastante mérito por los literatos contemporáneos; y compuso algunos dramas que se representaron con aceptación. Se está escogiendo entre sus composiciones una colección de poesías, que será publicada lo mas pronto que las circunstancias lo permitan.

Establecido ya en el teatro del mundo, caminaba por su senda lleno de las esperanzas de la juventud; pero sus días no debían de ser muy prolongados, pues el 13 de Julio del presente año, á los treinta de su existencia, le sorprendió la muerte entre los brazos de su familia y de sus amigos, que ni aun temían tan funesto acontecimiento. El solo la previó, y estaba preparado á ella con la resignación del cristiano.

Lacunza poseía una memoria muy feliz, una imaginación viva y un talento muy despejado. Tenía habilidad para hacer con perfección cualquier cosa que emprendía; fué franco, generoso, odioso con sus amigos, y de un carácter tal, que se hacia apreciar de cuantos le trataban; le era fácil conciliarse la amistad de toda clase de personas. Su muerte fué muy temprana, y esto la hace doblemente sensible.

Quando de este modo desaparecen para siempre las personas que nos fueron queridas, no nos queda otra cosa que un llanto que derramar por la amistad, un recuerdo de nuestro fin, y decir con Chateaubriand: "¡Hombre! tú no eres mas que un sueño rápido, un desvarío doloroso: no existes sino por la amargura de tu alma, y la eterna melancolía de tus pensamientos."—M. T. P.

Los hombres y las mugeres rara vez convienen en el mérito de una muger. Sus intereses son muy diferentes.—L. J. Brugero.